

DECLARACION DE COLOMBIA

QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA (Viena, 24 de septiembre del 2014)

**Su Excelencia Embajador Jaime Alberto Cabal Sanclemente,
Representante Permanente**

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de Colombia, permítame felicitar a su Excelencia el Embajador **Aliyar Lebbe Abdul AZEEZ**, Representante Permanente de Sri Lanka, por su designación como Presidente de esta quincuagésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General. Bajo su liderazgo nuestras deliberaciones llegarán a feliz término. Igualmente, hago extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa y a los miembros de la Comisión Plenaria.

Colombia da la bienvenida a la República Cooperativa de Guyana, miembro de nuestra región de América Latina y el Caribe; a la Unión de las Comoras; a la República de Djibouti; y a la República de Vanuatu como nuevos Miembros del Organismo.

Señor Presidente:

Colombia reitera la relevancia del régimen de desarme y no proliferación nuclear, la necesidad de lograr su universalización y el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos. Integralmente tienen como propósito proteger a la humanidad del peligro de una guerra nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad internacional.

Cuarenta y cuatro años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sus disposiciones en materia de desarme son una tarea pendiente; persiste la amenaza nuclear, no solo por el riesgo de proliferación sino por la existencia misma de las armas nucleares.

Es urgente el avance sustantivo en cuestiones de desarme y no proliferación, se requieren resultados concretos en las negociaciones multilaterales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 68/32, ha pedido que se inicien en forma urgente las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de una Convención general sobre armas nucleares que las prohíba y disponga su destrucción. Igualmente, ha declarado el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Señor Presidente:

Colombia le otorga importancia a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se realizará en el 2015. Consideramos que es el foro para reiterar y renovar compromisos, para adoptar medidas. Esperamos un resultado positivo de la misma y resaltamos la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos previos, establecidos en las Conferencias de 1995, 2000 y 2010.

Recordamos que el desarme nuclear general y completo, irreversible y verificable, no es solo un objetivo prioritario sino un imperativo moral, dados los efectos devastadores, transfronterizos y globales de su utilización; y la incapacidad de la comunidad internacional para hacer frente a una emergencia de esa naturaleza.

Por ello, celebramos la realización en febrero de este año, en México, de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares; y acogemos positivamente la Tercera Conferencia, que tendrá lugar en diciembre próximo en Viena.

Señor Presidente:

Colombia, como Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, con el que se estableció en América Latina y el Caribe la primera zona del planeta densamente poblada libre de armas nucleares, ha abogado por la creación de zonas libres de armas nucleares, como una contribución a la paz y seguridad regional y mundial. Por ello, apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente.

Señor Presidente:

Como parte del régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear, el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un papel fundamental. Destacamos la relevancia de sus tres pilares estatutarios y su labor en cada uno de ellos, a los cuales queremos referirnos en particular.

Antes de hacerlo, de manera general deseo señalar que en julio del presente año mi Gobierno depositó el instrumento de ratificación de las Enmiendas de los artículos VI y XIV del Estatuto. Entendemos la importancia de las mismas y esperamos su pronta entrada en vigor.

Permítame ahora referirme a la cooperación técnica, mediante la cual, como lo hemos reiterado previamente, se materializa la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Destacamos la relevancia de la transferencia de conocimientos y tecnologías nucleares en áreas esenciales para el desarrollo como la medicina, el medio ambiente, la agricultura, entre otras.

De especial interés de Colombia es el fortalecimiento en materia de protección radiológica. Por ello, uno de los proyectos fundamentales dentro del Programa Nacional para el ciclo 2014-2015 está encaminado a la generación de la infraestructura reguladora para equipos emisores de Rayos X, en el cual se ha venido trabajando.

De otra parte, deseamos referirnos al *Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe –ARCAL-*, del cual Colombia es Estado Parte. ARCAL aprobó en mayo de este año el Segundo Perfil Estratégico Regional 2016-2021. Resaltamos el trabajo juicioso realizado para el diseño de esta herramienta y celebramos su aprobación, justo ahora que ARCAL cumple 30 años. Esperamos que en esta nueva etapa de ARCAL se siga consolidando la cooperación entre sus miembros y se siga contando con el apoyo del Organismo y del Gobierno de España, nuestro socio estratégico, con el cual hemos mantenido una relación privilegiada desde hace varios años, que valoramos y apreciamos.

Sea esta una oportunidad para resaltar la labor del Departamento de Cooperación Técnica y agradecer los esfuerzos del Director General Adjunto, Jefe del Departamento; del Director de la División para América Latina y de los miembros de su equipo.

Señor Presidente:

El Organismo tiene un rol esencial en materia de seguridad tecnológica: el desarrollo, mejora y actualización constante de las Normas de Seguridad; así como la cooperación para fortalecer la seguridad tecnológica nuclear y la protección radiológica. Son importantes los esfuerzos que se realicen en esta área.

En Colombia se ha venido trabajando en esa materia. El pasado mes de julio, se emitió una nueva norma de licenciamiento e inspección para fuentes radiactivas, aplicando el principio de enfoque graduado de control y categorización por riesgo, en cumplimiento de lo establecido en el *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas*, al cual adherimos en el 2006. También se trabaja actualmente en la adopción de la Norma GSR-Parte 3, en reemplazo de la Norma BSS-115, como reglamento nacional de protección radiológica.

Así mismo, deseamos resaltar la reciente incorporación de la Autoridad Reguladora de Colombia para el manejo seguro de los materiales radiactivos y nucleares al *Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares*. Para mi país este es un paso importante en línea con los objetivos que se ha trazado en esta importante materia. Destacamos la labor del FORO, destinada a mantener la protección radiológica y la seguridad nuclear y física al más alto nivel en los países miembros y, por extensión, a toda la región iberoamericana.

De otra parte, pero también en el ámbito de la seguridad nuclear, específicamente en el tema de la seguridad del transporte marítimo de desechos radioactivos, Colombia celebra que persiste el diálogo y las consultas entre los Estados Costeros y los Estados Transportistas, y destaca la relevancia de que continúe, con la participación y apoyo del OIEA. Igualmente, celebramos la distribución como Documento del OIEA INFCIRC 863 del resultado del Grupo de Trabajo sobre mejores prácticas de comunicación voluntaria.

Señor Presidente:

Con respecto a la seguridad física nuclear, resaltamos la importancia del compromiso y la acción concertada de todos los Estados, y de la cooperación internacional en esta área. Reconocemos el papel del

Organismo en la tarea de reforzar el marco de seguridad física nuclear a nivel mundial y de encabezar la coordinación de actividades internacionales en este campo.

En cuanto a los avances a nivel nacional, en febrero del presente año Colombia depositó el instrumento de ratificación de la Enmienda de la Convención para la Protección Física de los Materiales Nucleares. Abogamos por su pronta entrada en vigor.

En el mes de octubre de 2013, el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y el Departamento de Energía de los Estados Unidos firmaron un Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para proteger el material radiactivo en el territorio colombiano.

Durante el 2014 se ha llevado a cabo la evaluación de necesidades de todas las instalaciones Categorías 1, 2 y 3, y se han iniciado las actividades de mejora de su seguridad física. Igualmente, se han dictado cursos de entrenamiento en requisitos de seguridad física, a través de los cuales se ha capacitado a la totalidad de los responsables de la seguridad en instalaciones Categoría 1. También se ha formulado una normativa específica para mantener la seguridad física de los materiales nucleares, que se encuentra actualmente en discusión interna.

Deseamos expresar el agradecimiento de Colombia al Gobierno de los Estados Unidos, en particular al Departamento de Energía, *Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Global*, por la cooperación recibida en el marco del Memorando de Entendimiento. Su apoyo ha coadyuvado con los esfuerzos nacionales que le han permitido al país el desarrollo de una infraestructura sostenible para la seguridad física, en cumplimiento del régimen internacional de control.

Señor Presidente:

En la primera semana del presente mes se llevó a cabo en Bogotá una Reunión entre una Misión de la División de Seguridad Nuclear del OIEA y los funcionarios del Gobierno colombiano. Durante la misma se actualizó el Plan Integrado de Seguridad Nuclear y se reiniciaron las actividades del proyecto de aseguramiento de fuentes de alta actividad y en desuso en poder de los usuarios. La totalidad de las fuentes de Cobalto-60 se consolidarán en el almacén centralizado para los desechos radiactivos. Este es un logro muy importante desde el punto de vista de la aplicación del principio de control desde la cuna a la tumba.

Colombia agradece a Estados Unidos, a Canadá y a la Unión Europea su apoyo para la ejecución de proyectos en materia de seguridad nuclear.

Igualmente, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a la Oficina de Seguridad Nuclear, a su Director, y a su equipo. Esperamos seguir trabajando conjuntamente.

Señor Presidente:

De igual importancia, como pilar del Organismo, es su labor de verificación. Colombia apoya el sistema de salvaguardias y reconoce la tarea fundamental que lleva a cabo el Organismo en esta área, siendo la única autoridad competente para otorgar garantías sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares; contribuyendo así a los esfuerzos de no proliferación y al mantenimiento de la confianza y, por ende, de la paz y la seguridad internacional.

Como Estado con Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo Adicional en vigor, Colombia resalta la importancia de estos instrumentos jurídicos y de los esfuerzos para fortalecer el sistema de salvaguardias.

Muchas gracias.